



Primera Reunión de trabajo del Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (SSINGEI)

Público meta: Equipos Técnicos de los Inventarios Sectoriales (ETIS) y otros actores claves en la elaboración de los inventarios GEI.

Fecha: 16 de junio de 2021

Dirección de Cambio Climático

Contenido

Contenido	2
Lista de acrónimos y siglas	3
Agenda.....	4
Descripción del Taller.....	4
Temas abordados	5
1. Evolución de la preparación de los inventarios en Panamá: El antes y el después del SSINGEI	5
1.1. Contexto y antecedentes	5
1.2. Definición y objetivos del SSINGEI	5
1.3. Líneas de trabajo	6
2. Roles y responsabilidades de cada actor en el marco del SSINGEI.....	6
2.1. Arreglos institucionales	6
2.2. Roles, responsabilidades y funciones en el SSINGEI.....	7
2.3. Flujo de datos y acuerdo con proveedores	7
3. Herramientas de Gestión del SSINGEI	8
3.1. Plan de Trabajo.....	8
3.2. Subsistema de información.....	8
3.3. Subsistema de calidad	8
3.4. Plan de capacitación y entrenamiento	9
3.5. Plan de divulgación del inventario.....	9
4. Presentación del Plan de Trabajo del Próximo Ciclo de Inventario.....	9
5. Plataforma Nacional de Transparencia	13
Preguntas y respuestas abordadas durante la sesión.....	14
Lista de participantes de la sesión	16
Análisis de encuestas.....	17
Formulario de asistencia:.....	17
Fotografías de la Sesión	19

Lista de acrónimos y siglas

1. **1IBA:** Primer Informe Bienal de Actualización
2. **2IBA:** Segundo Informe Bienal de Actualización
3. **AFOLU:** Agricultura, Ganadería, Forestación y Otros Usos del Suelo (por sus siglas en inglés)
4. **CDN:** Contribución Determinada a Nivel Nacional
5. **CDN1 Actualizada:** Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de Panamá Actualizada
6. **CMNUCC:** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
7. **CN:** Comunicaciones Nacionales
8. **CONACCP:** Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá
9. **DM-DCC:** Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático
10. **ETIS:** Equipos Técnicos de Inventarios Sectoriales
11. **GCCV:** Garantía y control de la calidad y verificación
12. **GEI:** Gases de Efecto Invernadero
13. **IBT:** Informes Bienales de Transparencia
14. **IIN:** Informe de Inventario Nacional
15. **INGEI:** Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
16. **IPCC:** Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés)
17. **IPPU:** Procesos industriales y uso de los productos (por sus siglas en inglés)
18. **MiAMBIENTE:** Ministerio de Ambiente de Panamá
19. **MRV:** Medición, Reporte y Verificación
20. **SNE:** Secretaría Nacional de Energía
21. **SINIA:** Sistema Nacional de Información Ambiental
22. **SSINGEI:** Sistema Sostenible de Inventario de Gases de Efecto Invernadero
23. **UTCUTS:** Uso de la Tierra, Cambio del Uso de la Tierra y Silvicultura.

Agenda

Hora	Módulo	Responsable
08:45 - 09:00	Registro para la reunión	
09:00 - 09:10	Apertura y palabras de bienvenida	Verónica González - Jefa de Mitigación
09:10 - 09:20	Presentación de los participantes	Todos
09:20 - 09:30	Introducción a la reunión de trabajo del SSINGEI	Melani Acosta - Coordinadora (S) del SSINGEI (MiAMBIENTE)
09:30 - 10:00	Presentación del SSINGEI	
10:00 - 10:30	Herramientas del SSINGEI para la actualización del inventario	Margie Moreno - Encargada del Subsistema de Información del SSINGEI (MiAMBIENTE)
10:30 - 10:40	Pausa y café	
10:40 - 11:00	Plan de trabajo para el inventario 1990-2020	Belén Castillo - Compiladora del Inventario de Panamá (MiAMBIENTE)
11:00 - 11:30	Articulación SSINGEI y Plataforma Nacional de Transparencia	Equipo PNTC
11:30 - 12:00	Trabajo en equipo: identificación de necesidades para la actualización de los inventarios sectoriales de GEI	Todos los participantes
12:00 - 12:15	Principales conclusiones y cierre de la reunión de trabajo	Todos los participantes
12-15 - 1:00	Almuerzo	Todos los participantes

Descripción del Taller

Panamá, en concordancia con los compromisos adquiridos al ratificar mediante Ley de la República la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), reglamenta el Capítulo de Mitigación al Cambio Climático mediante el Decreto Ejecutivo N° 100 de 20 de octubre de 2020 y crea el Sistema Sostenible de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SSINGEI), estableciendo así la base científica para la formulación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos nacionales que contribuyan a la reducción de emisiones de GEI o al aumento de los sumideros de carbono.

En línea con lo anterior descrito, el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio climático organizó la *"Primera Reunión del Trabajo del Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (SSINGEI)"*, en el cual participaron los puntos focales designados para formar parte de los Equipos Técnicos de Inventario Sectorial (ETIS), como parte de la reglamentación del Decreto Ejecutivo 100 de 20 de octubre de 2020. Los objetivos de la reunión fueron:

- Dar el puntapié inicial al Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero de Panamá (SSINGEI).
- Conocer las herramientas del SSINGEI disponibles para la gestión de los inventarios sectoriales de GEI.
- Iniciar el proceso de actualización del inventario nacional de GEI de Panamá 1990-2020 que será parte de la Cuarta Comunicación Nacional y Primer Informe Bienal de Transparencia del país ante la CMNUCC.
- Presentar el plan de trabajo y cronograma para el nuevo ciclo de inventarios.

Temas abordados

1. Evolución de la preparación de los inventarios en Panamá: El antes y el después del SSINGEI

1.1. Contexto y antecedentes

Panamá, como país que ha adoptado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, posee compromisos vinculantes en materia de cambio climático, entre los cuales se destaca el compromiso de desarrollar sus inventarios nacionales de GEI periódicamente. En el contexto nacional, la Ley General del Ambiente establece en su artículo 87 que el Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE), junto con el apoyo de otras instituciones, elaborará y publicará periódicamente este tipo de inventarios, los cuales deben ser presentados ante la CMNUCC como parte de las comunicaciones nacionales cada 4 años, y a través de los Informes Bienales de Actualización cada 2 años.

Con la futura implementación del Acuerdo de París y su marco de transparencia reforzado (Artículo 13), los inventarios de los países en desarrollo deberán ser presentados ante la CMNUCC como parte de los informes bienales de transparencia (IBT), que reemplazan a los IBA y deben ser presentados cada dos años a partir de 2024 (Decisión 18/CMA.1), en conjunto con un informe del inventario nacional (IIN) –el cual consiste en un informe técnico profundo del inventario–, y se mantiene la presentación de las comunicaciones nacionales cada cuatro años.

Panamá presenta, en marzo 2021, su más reciente y quinto inventario a través de su Segundo Informe Bienal de Actualización (2IBA), que incluye por primera vez una serie temporal completa de emisiones y absorciones de GEI desde 1994 a 2017. Este inventario también destaca porque fue desarrollado con capacidades nacionales. Con esto, el país se propone retomar su elaboración interna, para lo que es necesario institucionalizar los procedimientos idóneos, así como con los mecanismos necesarios para la creación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales que garanticen la elaboración y presentación periódica de estos inventarios.

1.2. Definición y objetivos del SSINGEI

El Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero de Panamá es un sistema nacional que comprende todas las disposiciones y arreglos institucionales, jurídicos y de procedimientos establecidos por el Decreto Ejecutivo N°

100 de 20 de octubre de 2020 para estimar las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de todos los GEI no controlados por el Protocolo de Montreal y para presentar y archivar la información de los inventarios en la República de Panamá, de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París.

Los objetivos que enmarca el trabajo permanente del SSINGEI son los siguientes:

- Hacer posible que Panamá estime las emisiones y absorciones de los GEI de origen antropógeno, cada dos años o según las obligaciones internacionales adquiridas.
- Proporcionar al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), y a otras partes interesadas, información nacional resultante de calidad sobre las emisiones y absorciones de los GEI del país.
- Establecer los lineamientos de trabajo para la planificación, elaboración y gestión de los inventarios de GEI de Panamá.
- Proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de los inventarios de Panamá.
- Prestar asistencia técnica a las partes interesadas nacionales para asegurar y mejorar la calidad de los inventarios y la coherencia con otras iniciativas en materia de GEI a nivel nacional.
- Facilitar el examen técnico por expertos o la revisión por pares de la información presentada en los informes del inventario nacional.

1.3. Líneas de trabajo

A fin de alcanzar sus objetivos, el SSINGEI consta de cinco líneas de trabajo las cuales son descritas a continuación.

- Gestión del SSINGEI: gestión necesaria para mantener operativo el SSINGEI.
- Ciclo del Inventario: incluye la planificación, elaboración y gestión de las actividades del inventario para su reporte periódico.
- Calidad y mejoramiento: busca garantizar transparencia, coherencia, comparabilidad, exhaustividad y exactitud de los inventarios.
- Capacitación y entrenamiento: busca dotar al SSINGEI de la capacidad para la ejecución oportuna de sus funciones.
- Divulgación: busca proporcionar información necesaria para cumplir las obligaciones en materia de presentación de informes ante la CMNUCC.

2. Roles y responsabilidades de cada actor en el marco del SSINGEI

2.1. Arreglos institucionales

Los arreglos institucionales del SSINGEI incluyen la interacción entre las organizaciones involucradas en el inventario, ya sea proveyendo insumos y datos, realizando el proceso de compilación o los usuarios de los productos del SSINGEI.

Para Panamá, el inventario se constituye como la base científica para la formulación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos nacionales que contribuyan a la

reducción de emisiones de GEI o al aumento de los sumideros de carbono, por lo que se vuelve imperativo para el país brindar al SSINGEI una estructura adecuada para su correcto funcionamiento.

Actualmente el SSINGEI posee una estructura organizacional mixta, en donde la elaboración de los inventarios se realiza mediante el esfuerzo mancomunado de diversos organismos gubernamentales, coordinados por el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático (DM-DCC) del MiAMBIENTE.

Estos organismos se pueden resumir como sigue: el Ministerio de Ambiente, como entidad nacional única responsable final del inventario, y que cuenta, a su vez, con el Equipo Coordinador del SSINGEI radicado en el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático; un Comité Directivo (Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá o CONACCP), responsable de la validación nacional de los documentos; cinco equipos técnicos de inventarios sectoriales (ETIS), responsables de la compilación de los inventarios sectoriales; y proveedores de datos, responsables de proporcionar los conjuntos de datos a los ETIS.

2.2. Roles, responsabilidades y funciones en el SSINGEI

El SSINGEI posee muchas organizaciones y partes interesadas que tienen relación con los insumos, procesos y resultados del inventario. A continuación, se detallan cada una de ellas:

- MiAMBIENTE como entidad nacional única: Organización líder con la responsabilidad de presentar el inventario oficial. A menudo es la misma organización que punto focal ante la CMNUCC.
- Comité directivo: incluye aquellos actores o partes interesadas en participar dentro del proceso de aprobación y validación del inventario. En Panamá es el CONACCP.
- Equipos técnicos sectoriales (ETIS): Equipos que desarrollan sectores específicos del inventario de Panamá.
- Proveedores de datos: Todas aquellas organizaciones que generan y proporcionan datos para el inventario de Panamá, directa o indirectamente. No tienen intervención directa en la elaboración del inventario.

2.3. Flujo de datos y acuerdo con proveedores

La identificación y documentación de los conjuntos de datos y sus flujos en los sectores ayuda a mejorar la transparencia del inventario de Panamá y construir una memoria institucional en el marco del SSINGEI.

Un componente importante para el SSINGEI ha sido establecer y mantener un enfoque sistemático para la gestión y recopilación de los datos. El primer paso ha sido crear y mantener un listado de los conjuntos de datos necesarios para la elaboración del inventario para cada sector.

Así mismo, se han establecido acuerdos con los proveedores de datos, que son documentos que definen qué datos, de quién, a quién y cuándo se proporcionarán para la elaboración del inventario de Panamá.

3. Herramientas de Gestión del SSINGEI

Mantener herramientas de gestión para el SSINGEI ayuda a garantizar la eficiencia y la transparencia en las actividades de compilación a lo largo de los pasos identificados en el ciclo de compilación. Las herramientas incluyen los planes de trabajo, el subsistema de información, subsistema de calidad, el plan de capacitación y entrenamiento, y el plan de divulgación del inventario.

3.1. Plan de Trabajo

El plan de trabajo del inventario de Panamá es el documento que define: los productos del inventario, asigna responsabilidades específicas al personal del inventario, establece reglas de procedimiento y el calendario para la preparación general del inventario (Artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 100).

El plan de trabajo contará con las tres fases siguientes:

- **Fase de planificación:** implica todas las actividades preparatorias y de coordinación, y los productos pertinentes para la elaboración del INGEI.
- **Fase de elaboración:** implica todas las actividades para la elaboración de los inventarios sectoriales por parte de los ETIS.
- **Fase de gestión:** implica todas las actividades de validación, aprobación y presentación del Informe del Inventario Nacional de Panamá, y el capítulo del INGEI para ser incluido en los reportes que Panamá deben presentar ante la CMNUCC. Así como el archivo de la información y divulgación de los resultados.

3.2. Subsistema de información

La gestión de la información del inventario de Panamá, en el marco del SSINGEI, se lleva a cabo mediante el Subsistema de información, el cual consiste en un conjunto de carpetas, libros de cálculo y documentos vinculados entre sí, creados con el objetivo de documentar y archivar toda la información, datos y registros de entrada y de salida necesarios para la estimación y el reporte de GEI de Panamá, garantizando la sostenibilidad, transparencia y replicabilidad.

El subsistema de información cuenta con una estructura implementada que gira en torno a cinco ejes consistentes con las líneas de trabajo del SSINGEI. Estos ejes son: Gestión del SSINGEI (GES), Ciclo del inventario (INV), Subsistema de calidad (SSC), Capacitación y entrenamiento (CAE), Divulgación (DIV).

3.3. Subsistema de calidad

El Subsistema de calidad del SSINGEI de Panamá incluye todas las actividades y productos de control de la calidad, garantía de la calidad y verificación para la mantención y el incremento de la calidad de los inventarios de Panamá con base en un mejoramiento continuo. Esto hace que el plan de calidad, el plan de mejoramiento del inventario y otros productos sean dinámicos y probablemente se deban revisar, actualizar y mejorar con cada ciclo del inventario.

A continuación, se presenta un listado de los elementos principales que deben aplicarse para el seguimiento de la elaboración y el reporte del inventario de Panamá:

- Coordinador de calidad, responsable de coordinar las actividades de control de la calidad, garantía de la calidad y verificación. En Panamá, esta función la cumple el responsable Técnico General del Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático del MiAMBIENTE.
- Plan de calidad, el cual incluye los procedimientos de GCCV generales y los procedimientos de GCCV específicos para cada categoría relacionados con la elaboración y reporte de los inventarios de Panamá.
- Registro de las actividades de GCCV implementadas con referencia a la documentación y archivo de los resultados asociados.
- Plan de mejora continua del inventario.

3.4. Plan de capacitación y entrenamiento

El SSINGEI cuenta con un plan de capacitación y entrenamiento para garantizar la creación, mantención e incremento de las capacidades técnicas del personal que es parte de los ETIS y del Equipo Coordinador.

Las actividades de capacitación y entrenamiento pueden ser llevadas a cabo por los expertos nacionales con mayor experiencia o por expertos externos que puedan contribuir con el SSINGEI de Panamá.

3.5. Plan de divulgación del inventario

Además de dar cumplimiento a los compromisos internacionales de presentación de información de Panamá ante la CMNUCC, el inventario de Panamá proporciona información para apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.

Hay actividades útiles que el SSINGEI implementa para promover los procesos y productos del inventario, por ejemplo:

- Organización de talleres sobre el inventario orientados a las partes interesadas.
- Publicación de los datos del inventario en formas fáciles de usar
- Desarrollo de una visión general e indicadores específicos del sector y hojas informativas que resaltan historias clave sobre las tendencias y el progreso hacia las metas.

4. Presentación del Plan de Trabajo del Próximo Ciclo de Inventario.

En general, el proceso de elaboración de los inventarios se beneficia al contar con un plan de trabajo claramente definido, que aclare el cronograma y los pasos para generar los resultados o logre los objetivos del inventario mencionados anteriormente.

En esta sección la Ing. Yoisy Castillo quien es compiladora del inventario, presentó el plan de trabajo del próximo ciclo de inventario. Este plan como ya se mencionó, consta de tres fases y en donde cada una de estas tiene actividades definidas. El plan incluye por

cada actividad, cuáles son los productos resultantes de cada una y quienes son los responsables.

<i>Fase y actividad</i>	<i>Producto</i>	<i>Responsable</i>
Fase de planificación (enero a junio de 2021)		
Designar al coordinador del SSINGEI y del INGEI	Perfil de cargo profesional y contrato firmado	DM-DCC
Definir los productos del SSINGEI y el plan de difusión de los resultados	Matriz de objetivos y productos del SSINGEI	DM-DCC y ETIS
Asignar otro personal para el INGEI y sus responsabilidades específicas	Perfil de cargo profesional y contrato firmado	DM-DCC y ETIS
Establecer las reglas de procedimiento para el ciclo del INGEI	Borradores de los manuales del SSINGEI, INGEI y los ISGEI	DM-DCC
Establecer la agenda general del ciclo del INGEI	Cronograma del INGEI para el plan de trabajo	DM-DCC
Establecer o revisar los principales arreglos legales y de colaboración	Acuerdos de trabajo y acuerdos con los proveedores establecidos	DM-DCC y ETIS
Preparar el presupuesto para el ciclo del INGEI	Presupuesto del INGEI para el plan de trabajo	DM-DCC
Completar y distribuir el plan de trabajo del INGEI	Plan de trabajo del INGEI	DM-DCC
Completar y distribuir las instrucciones generales y el material de apoyo	Manuales del SSINGEI, INGEI y herramientas del SSI	DM-DCC
Reunión del SSINGEI	Acta de la reunión	DM-DCC

Fase de elaboración (julio 2021 a junio de 2022)		
Evaluar las fuentes específicas, determinar prioridades y asignar las responsabilidades	Borradores de los planes de trabajo de los ISGEI	ETIS
Establecer las reglas de procedimiento para las fuentes específicas	Borradores de los manuales de los ISGEI	ETIS
Establecer la agenda general de la preparación de las fuentes específicas	Cronograma de los ISGEI para los planes de trabajo sectoriales	ETIS
Completar y distribuir las instrucciones específicas y el material de apoyo	Manuales de los ISGEI y herramientas del SSI	ETIS
Determinar la disponibilidad y calidad de la información	Información base documentada y archivada	DM-DCC y ETIS
Determinar los métodos y compilar la información	Datos de actividad para la estimación de los ISGEI	DM-DCC y ETIS
Reunión del SSINGEI	Acta de la reunión	DM-DCC
Realizar el cálculo de emisiones y completar las secciones escritas	Borradores de los IIS con resultados preliminares	DM-DCC y ETIS
Completar los procedimientos de control de la calidad	Actividades de control de la calidad y verificación aplicadas	DM-DCC y ETIS
Completar el análisis de la incertidumbre del INGEI	Incertidumbre cuantitativa y cualitativa del INGEI	DM-DCC y ETIS
Desarrollar el análisis de categorías principales	Identificación de categorías principales	DM-DCC
Completar el IIN y otros productos	Borrador del IIN, capítulo del INGEI en los reportes y otros productos	DM-DCC y ETIS

Reunión del SSINGEI	Acta de la reunión	DM-DCC
Fase de gestión (julio de 2022 a diciembre de 2022)		
Validación sectorial	Versión aprobada del IIN, capítulo del INGEI en los reportes y otros productos	CONACCP
Completar los procedimientos de garantía de la calidad	Actividades de garantía de la calidad aplicadas	DM-DCC y ETIS
Reunión del SSINGEI	Acta de la reunión	DM-DCC
Presentación del IIN	IIN y los reportes de cambio climático presentados ante la CMNUCC	DM-DCC
Completar la documentación y archivo de la información	Información del INGEI documentada y archivada	DM-DCC y ETIS
Desarrollar la divulgación de los resultados	Actividades de difusión documentadas y archivadas	DM-DCC y ETIS
Completar la estrategia de mejoramiento del INGEI	Plan de mejoramiento del INGEI	DM-DCC y ETIS

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Mitigación del MiAMBIENTE.

A la fecha de esta reunión de trabajo, el equipo coordinador ya ha cumplido con la primera fase de este plan, la Fase de planificación fue iniciada desde el mes de enero y culmina con esta reunión de trabajo.

La siguiente fase, de elaboración, se deberá llevar a cabo en aproximadamente un año y esta consistirá en la elaboración del inventario per se. El coordinador será el responsable de darle seguimiento a que cada uno de los ETIS cumpla sus planes de trabajo sectoriales y brindar soluciones en el caso de que los equipos técnicos se encuentren con algunas limitaciones para cumplir con dicho plan.

La fase de gestión pese a ser la última, es una de las más importantes porque asegura el manejo de la información para los inventarios futuros, la divulgación de los resultados y preparar los distintos planes de mejoramiento.

Una vez culminada cada una de las fases, se deberá llevar a cabo una reunión plenaria como esta para asegurar que todo el equipo se actualice el estatus del trabajo realizado y cumplimiento del plan de trabajo.

5. Plataforma Nacional de Transparencia

A inicios del 2021 se inició el proyecto “Desarrollo del Marco Nacional de Transparencia Climática para Panamá”, con el objetivo de desarrollar un marco de transparencia climática de Panamá que abarque todos los temas relacionados con la acción climática en el país.

Este proyecto se enmarca en el Decreto No. 100 del 20 de octubre de 2020, bajo el programa nacional Reduce Tu Huella, con la creación de una Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC), que vendrá siendo el mecanismo oficial para seguimiento de acción climática en el país.

La PNTC contará con 5 componentes, entre los que destacan:

1. Arreglos interinstitucionales para la sostenibilidad del sistema MRV.
2. Herramientas nacionales para garantizar estandarización, consistencia y transparencia.
3. Mecanismo de Participación Pública en Marco Reforzado de Transparencia
4. Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC) en línea y funcional.
5. Programa de Entrenamiento.

A su vez, la PNTC tendrá 6 módulos establecidos mediante el Decreto Ejecutivo No. 100 del 20 de octubre de 2020, listados a continuación:

1. SSINGEI
2. RNEAM (Registro Nacional de Emisiones y Acciones de Mitigación)
3. RNMI (Registro Nacional de Medios de Implementación)
4. M&E (Monitoreo y Evaluación)
5. NDC Tracking (Seguimiento a la CDN)
6. Conocimiento

El objetivo es que todos los módulos estén entrelazados entre sí, de manera que se alimenten mutuamente y se puedan obtener resultados e indicadores que permitan visualizar los resultados de la acción climática en Panamá. Se espera que la PNTC esté en funcionamiento a finales del 2022.

Durante esta parte de la sesión el Ing. Juan Lucero, coordinador de la PNTC explicó cómo el SSINGEI y la PNTC trabajarán y se beneficiarán en conjunto para mejorar la transparencia y acceso a la información generada, ya que esta última será nutrida los productos generados por el SSINGEI y será un puente para captar datos requeridos para la elaboración del inventario.

Trabajo en equipo

Identificación de necesidades para la actualización de los inventarios sectoriales de GEI

Sector	Necesidades
Energía	Fortalecimiento método de referencia, implementación del plan de mejora, seguimiento de capacitaciones iniciadas en febrero 2021. Preferible reuniones de trabajo presenciales cada mes
IPPU	Mejorar la captura de los datos de actividad en las diferentes categorías. Mejorar las comunicaciones con los proveedores de datos (AI). Fortalecer capacidades en estimación de incertidumbre. Fortalecer los FE.
Agricultura	Acompañamiento al MIDA en el proceso de mejora de la metodología de estima. Capacitación para mejorar cat. Principal de Fermentación Entérica. Fortalecimiento en estimación de la incertidumbre.
UTCUTS	Garantía de calidad de los resultados, entrenamiento y acompañamiento en la implementación de la nueva metodología dictada por las directrices. Capacitación en la estimación de incertidumbre. Incorporación de nuevas categorías (fortalecimiento de capacidades). Mejora en la captura de datos (falta de claridad en la información). Información estadística de tala, aprovechamiento y restauración forestal con muchas falencias. Instalación de capacidades, la capacidad para estimar incertidumbre no quedó instalada en el ministerio.
Residuos	Mejorar captura de datos de actividad. Fortalecer el tema de incertidumbre y Arreglos Institucionales (AI)

Se recomienda incluir a la academia para generar datos en todos los sectores.

Preguntas y respuestas abordadas durante la sesión

1. Durante a la experiencia en el sector UTCUTS, se tuvo que realizar un trabajo de recopilación de datos de actividad y factores de emisión. Luego, para el análisis de incertidumbre, se tuvieron que recolectar datos de incertidumbre para los factores de emisión y los datos de actividad, lo que resultó en el mismo proceso dos veces. ¿En las hojas de cálculo presentadas, donde se agregan los factores de emisión (FE), se tiene también espacio para agregar la incertidumbre, si existe?

R/. En las hojas de trabajo que se usaron para incertidumbre se debe tener valor de incertidumbre del FE, automáticamente se usa el valor de la tendencia de emisiones para el año y la hoja calcula la incertidumbre puntual y luego la de todo el sector. Eso se compila en una hoja nacional y da la incertidumbre de todo el inventario. El equipo debe generar el valor de incertidumbre de DA y FE.

2. ¿Cuándo yo compilo los valores, también debo calcular los valores de incertidumbre?
R/. Hay hojas para estimaciones del inventario y otra hoja especial para incertidumbre. Por sector cambia el cálculo de incertidumbre de acuerdo a los supuestos tomados para cada categoría. Algunos se usan por defecto, otros es mejor estimarlos de manera nacional.

3. En el Decreto Ejecutivo está establecido que las reuniones serán cada 6 meses. Si en la práctica se estima que se hagan reuniones más periódicas, ¿se debe modificar el decreto?

R/. Cada manual de procedimiento debe establecer con qué periodicidad se deben reunir cada ETIS.

4. Para el sector energía no se incluye un representante por parte de MiAMBIENTE, pues según el decreto esta responsabilidad pasa a la Secretaría Nacional de Energía. ¿Se puede incluir un representante a pesar de no estar en el decreto, o cómo se haría esta modificación?

R/. MiAMBIENTE está en proceso de desarrollar el anteproyecto de ley de Cambio Climático, y el objetivo es que el decreto sea absorbido por la ley, y este tipo de arreglos podrían tener lugar en el anteproyecto de ley de Cambio Climático. Pero si está establecido mediante ley, y luego se quiere modificar, ya es más complicado. Habría que valorar si todo lo que dice el Decreto será necesario subirlo a nivel de ley. Esta valoración deberá realizarla el equipo del inventario.

Se hizo la observación sobre el de la figura tácita de "Coordinador de Inventario", quien funge como un organizador, o punto focal (como en los sectores de agricultura y energía) para que haya un orden adecuado en la preparación y sincronía dentro de los ETIS. Este rol no es el mismo de aquel "Responsable Sectorial" (bajo el decreto 100 de 2020) quien está a cargo de la labor de desarrollar las estimaciones de GEI para el sector correspondiente.

5. ¿En la práctica, la SNE tendrá acompañamiento de MiAMBIENTE, a pesar de que en el decreto no está contemplado?

R/. En la práctica son responsables sectoriales (SNE) y también son proveedores de datos. Es necesario que haya un punto focal del ministerio para hacer el nexo. Ocurre lo mismo con el sector Agricultura, cuyo responsable es el MIDA. El MIDA tiene 3 direcciones involucradas, igualmente el ministerio necesitará un punto focal para recibir la información de las 3 direcciones. Se les dará el acompañamiento por lo menos en este primer ciclo para capacitar y entrenarlos, sobre todo en la parte de estimaciones. La comunicación deberá ser constante.

6. ¿Dónde reposa la PNTC y quién será el custodio?

R/. La plataforma como está en el DE 100, está adscrita a SINIA, el Ministerio será el custodio. El Ministerio contempla un equipo de sistemas para el desarrollo de la PNTC, pero el Ministerio debe mejorar sus capacidades para darle mantenimiento. La idea es que resida dentro del Ministerio de Ambiente.

7. ¿Hay alguna consideración para que la persona o proveedores de datos existan como un control de calidad de los datos que van poniendo o cómo se prevé eso? UTCUTS tuvo que hacer el proceso repetidas veces.

R/. Estamos en la etapa de identificar cuáles son las necesidades. La PNTC surge para solucionar y proveer soluciones a cada uno de los equipos, entre ellas, el sistema sostenible. Entre las ventajas está que se pueden establecer rangos a partir de los cuales no se prohíbe, pero manda alerta de que los datos están fuera de rangos para su posterior revisión. Otra alternativa sería establecer ese proceso donde se ingresa la información, pero antes de descargar pasa por un proceso de validación con un click que garantice que se revisaron los datos y se verificó que se solucionaron las consultas existentes.

8. La PNTC será para subir y descargar datos. ¿La PNTC también va a permitir hacer algún tipo de cálculo o solo será repositorio de datos?

R/. Estamos en proceso de identificar funcionalidad en base a lo que ha trabajado el ministerio. En principio, a través de la plataforma se quería que se pudiera hacer cálculos y dar resultados, y que fuera proceso más de verificación de diferentes actores. Pero en vista de que ya se desarrolló sistema SSINGEI con herramientas probadas, la idea es ahora no duplicar con lo que ya se desarrolló. Se ajustará a lo que existe para que sea una herramienta de recepción de datos.

9. ¿El Ministerio sabe que es el custodio de la plataforma?

R/. Se está planificando una reunión con informática para poder mantener la plataforma. La aspiración es que existan más programadores para alimentar la plataforma.

Lista de participantes de la sesión

De acuerdo a la lista de participantes durante la sesión y al compilado de la lista de asistencia en el enlace compartido mediante el chat de zoom, se contó con un total de 28 asistentes entre organizadores y público.

Total de participantes
28

Participantes	
Ministerio de Ambiente	1. Carolina Velásquez
	2. Marcial I. Arias Medina
	3. Yusseff Domínguez
	4. Ana Moreno
	5. Isaías Martínez
	6. Yuriza Guerrero
	7. Belén Castillo
	8. Margie Moreno
	9. Melani Acosta
	10. Verónica González
	11. Raúl Gutiérrez
MiAMBIENTE (CBIT)	12. Ángela Jiménez
CBIT	13. Demetrio González
CBIT	14. Natalia Gutiérrez
Wetlands International/MiAmbiente	15. Shanishka Johnson
Wetlands	16. Lanneth Barrera
PNUMA	17. Emilia Anselmo
PNUMA - ROLAC	18. Diana Camila Rodríguez Vargas
Consultor	19. Paulo Cornejo
REDINGEI	20. Richard Martínez
UNEP	21. Sebastián Carranza
UNEP	22. William Holmes
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	23. Héctor Elías Pérez
	24. Lissa Marie Serrano
	25. Farides Vargas
Contratista Individual	26. Juan Lucero
	27. María Jimena Jurado
SNE	28. Carlos Rivera

Análisis de encuestas

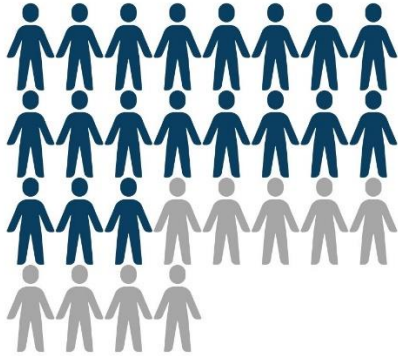
Formulario de asistencia:

Con el objetivo de obtener datos generales de los participantes, se llevó a cabo una encuesta de asistencia a través de un formulario de Google, cuyas respuestas se detallan a continuación (por favor tomar en cuenta que las gráficas a continuación están basadas

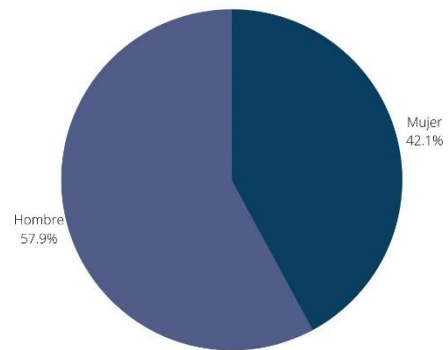
en la información proporcionada por los participantes que llenaron la encuesta, no se basan el total de participantes).

Datos de encuestas de asistencia llenadas:		
Mujeres	Hombres	Total
8	11	19

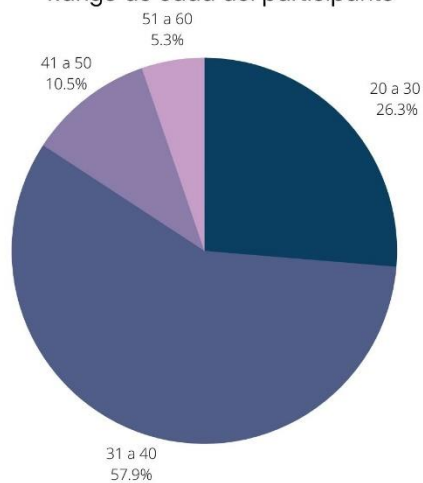
Cantidad de personas que llenaron la encuesta de asistencia



Sexo del participante



Rango de edad del participante



Fotografías de la Sesión





Documentos incluidos en el correo de informe taller

1. PDF presentado (adjunto)
2. Informe del Taller